Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 14 de agosto de 2014

Señor
Presente

Ref: "Precalificación de Empresas Constructoras Para la Construcción del Edificio para Oficinas Fiscales y Administrativas del Ministerio Público en la Ciudad de Asunción – Torre 1" ID 61.-

De nuestra mayor consideración:

Nos Dirigimos a Ud. A fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia por potenciales oferentes.

Consulta 1

....a fin de dar una mayor participación de empresas oferentes con experiencia en el ramo de construcciones, solicitamos tengan a bien ampliar el plazo de periodo de experiencia mínima para el contrato que antecede, ejecutados entre los años 2002 al 2014.
O bien, consideren la presentación de obras terminadas con un porcentaje del 80% por lo menos y con desempeño satisfactorio, de acuerdo a lo solicitado en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 3. Experiencia Específica en Obras – Ítem 3.1 – 3.2.

Respuesta:

Los oferentes interesados en participar en esta precalificación deberán ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en todos sus términos. Las empresas deberán estar vigentes en los últimos 10 años y haber construido por lo menos un edificio con las características requeridas, en ese tiempo.
Además, no es válida la propuesta de presentar construcciones inconclusas (con certificado de conformidad parcial), pues no garantizan la terminación en tiempo y forma.

Consulta 2

a) *Condiciones para Calificar – 3 Experiencia Específica en obras:* ***Donde dice*** *Superficie construida en una sola obra de 8.000m2, 7 niveles a ser cumplido por el integrante principal* ***Se solicita la***

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

modificación por lo siguiente *Superficie construida en* ***HASTA 3 Obras*** *acumulables de 8.000m2, 4 niveles a ser cumplido por el integrante principal en un 60% y los otros integrantes en un 20%.*

b) *Condiciones para Calificar – 3 Experiencia Específica en obras:* ***Donde dice*** *3.1 Participación en calidad de contratista, integrante de una consorcio* ***en el porcentaje de participación*** *o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato durante los últimos 10 años, similar a las obras propuestas* ***(en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación.)***

Se solicita la modificación por lo siguiente; *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato durante los últimos 15 años, similar a las obras propuestas.*

Se solicita la eliminación de la frase ***en el porcentaje de su participación,*** *teniendo en cuenta que las experiencias acumuladas durante la ejecución de los trabajos es igual al 100% de la obra y no de acuerdo a la participación en el Consorcio, además en el artículo 48 literal e de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente "estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y ", es decir las responsabilidades de los consorciados es del 100 con respecto al contrato ejecutado y no de acuerdo a su porcentaje de participación.*

Estas solicitudes se realizan a fin de dar mayor participación a empresas constructoras.

c) *Por todo lo expuesto más arriba, se solicita una prórroga de 20 días a fin de dar respuesta a lo solicitado.*

Respuesta:

a) **Los requerimientos técnicos de la presente precalificación, fueron profundamente analizados considerando la envergadura de la obra a ejecutar. En este contexto, con el objeto de lograr una mayor participación, estos requerimientos técnicos se encuentran muy por debajo de los valores de la obra a ser construida.**

Además, se contempla la figura de "Consorcios de Empresas", que posibilita la unión de empresas, cuyas partes deben cumplir con un cierto porcentaje mínimo de las exigencias (tanto técnicas como financieras).

b) **Como se explicara en la anterior respuesta, las empresas deberán estar vigentes en los últimos 10 años y haber construido por lo menos un edificio con las características requeridas, en ese tiempo.**

Además, si bien en los consorcios las responsabilidades y compromisos son compartidos, las experiencias se consideran en el mismo porcentaje de participación, pues los equipos, la tecnología u obreros no pertenecen a un solo integrante del consorcio, y el único parámetro del que se dispone para evaluar la participación en un cierto trabajo, es el porcentaje establecido en las escrituras de consorciamientos.

c) **No existe motivo para prorrogar la apertura de ofertas, por lo que se realizará en el día y hora previstos.**

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION